

BEATIZ AREVALO POZO, SECRETARIA DE LA MESA COORDINADORA DE LA UNIDAD ELECTORAL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA,

CERTIFICA: Que en el acta de la reunión celebrada el 19/01/2024, tras las deliberaciones de los miembros de la Mesa Coordinadora, oídos los asesores de la Administración y las Organizaciones Sindicales, se recoge lo siguiente:

1. Determinación y Distribución de Mesas Electorales.
2. Calendario Electoral
3. Aprobación horario de Mesas Electorales el día de la votación.
4. Determinación del lugar y horario habilitado para la presentación de documentación dirigida a la Mesa Coordinadora.
5. Publicación de acuerdos
6. Ruegos y Preguntas.

Tras las deliberaciones de los miembros de la Mesa Coordinadora, oídos los asesores de la Administración y las Organizaciones Sindicales, se toman los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Los representantes sindicales informan del pacto alcanzado el 27/11/2023 entre todas las organizaciones sindicales con representación en Mesa Sectorial en relación a la determinación y distribución de mesas electorales

Esta propuesta, para la Unidad Electoral Hospital Reina Sofía, de Córdoba, es la siguiente:

- H. REINA SOFIA 1 (Mesa Coordinadora.)
- H. REINA SOFIA 2
- H. REINA SOFIA 3
- H. LOS MORALES
- H. MATERNO INFANTIL
- H. PROVINCIAL

La Mesa Coordinadora asume dicha distribución de mesas electorales

SEGUNDO: Asumir el Calendario acordado por las 5 organizaciones sindicales en el seno de la Mesa Sectorial el pasado 31/01/2023, actualizado a 22/12/2023. Se adjunta el calendario como Anexo I.

TERCERO: El horario de apertura de las Mesas Electorales el 06/03/2024, día de la votación, será desde las 7,00 hasta las 23,00 horas en todas las mesas de la unidad electoral, a excepción de la ubicada en el Hospital Los Morales, que será de 8,00 a 20,00 horas.

CUARTO: Se determina que la presentación de documentos dirigidos a la Mesa Coordinadora se realice en el **Registro Especifico** habilitado al efecto en el "Edificio de Gobierno" del Hospital Universitario Reina Sofía, en la Unidad de Personal (Dentro de ésta, en el despacho de los técnicos, al fondo de la sala).

La presentación de documentos se realizará los días laborables, de **Lunes a Viernes**, en horario de **8,15 a 14,30 horas**, a excepción de los días y documentos presentados para los motivos que se indican, que será de **8,15 a 12,00 horas**:

- 23/01/2024: Fin plazo de reclamaciones a censos
- 06/02/2024: Fin plazo de presentación de candidaturas
- 09/02/2014: Fin plazo de presentación reclamaciones a candidaturas provisionales

Los documentos que se presenten serán registrados, con indicación de nº de registro y fecha de presentación.

QUINTO: Los acuerdos que la Mesa Coordinadora tome en relación al proceso electoral, y que sean susceptibles de conocimiento general, se publicarán al menos en el tablón de anuncios ubicado en el “Edificio de Gobierno” del Hospital Universitario Reina Sofía, junto a la entrada de la Unidad de Personal y en la página web del Hospital. Asimismo se facilitarán al representante de la Administración para que se remitan por e-mail a las organizaciones sindicales.

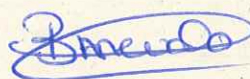
En el apartado Ruegos y Preguntas se toman los siguientes ACUERDOS:

SEXTO: Las reclamaciones al censo provisional se deberán hacer por los interesados en el proceso electoral, y por escrito ante la Mesa Coordinadora, en el registro específico habilitado al efecto y recogido en el Acuerdo CUARTO.

SEPTIMO: El ejercicio del derecho al voto por correo se deberá realizar cumpliendo la normativa vigente del artículo 19 del R.D. 1846/1994, de 9 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento de elecciones a los órganos de representación del personal al Servicio de la Administración General del Estado (BOE nº 219 del 13/09/1994) y demás normativa vigente.

Y sin más asuntos a tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 13 horas y veinte minutos del día indicado.

LA SECRETARIA



ANEXO 1
CALENDARIO ELECTORAL

| | |
|--|--|
| Fecha de Preaviso | Miércoles 18 octubre 2023 |
| Constitución de Mesa Electoral Coordinadora | Miércoles 17 de enero 2024 |
| Exposición de Censos (mínimo 72 horas) | Hasta el lunes 22 de enero 2024 |
| Plazo de Reclamaciones a los Censos (hasta 24 horas después) | Hasta 12 horas del martes 23 de enero |
| Plazo de Resolución de Reclamaciones y Censos Definitivos (hasta 24 horas después) | Hasta 12 horas del miércoles 24 enero |
| Plazo de Presentación de Candidaturas (9 días hábiles) | Hasta 12 horas del martes 6 de febrero |
| Proclamación Provisional de Candidaturas (2 días laborables) | Miércoles 7 y Jueves 8 de febrero |
| Presentación de Reclamaciones (1 día laborable) | Hasta 12 horas del Viernes 9 de febrero |
| Resolución de Reclamaciones y Proclamación Definitiva de Candidaturas (1 día laborable) | Hasta 12 horas del Lunes 12 de febrero |
| Campaña Electoral (mínimo 5 días hábiles) | Desde el Martes 13 de febrero hasta el lunes 4 de marzo 2014 |
| Día de Reflexión | Martes 5 de marzo 2024 |
| Día de Votación | Miércoles 6 de marzo 2024 |